

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

2005 N° FORMULARIO QUE SUSTITUYE N° Empleados bajo nómina

200 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

RUC 0991074753001 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN ECUATORIANA DE FLUIDOS ECUAFLUID S.A. EXPEDIENTE 58079

ESTADO DE SITUACIÓN

Table with columns for 300 ACTIVO, 310 ACTIVO CORRIENTE, and 300 PATRIMONIO NETO. Rows include CAJA BANCOS, INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES, CTAS. Y DOC. POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS, etc.

ESTADO DE RESULTADOS

Table with columns for 340 ACTIVO FIJO, 350 ACTIVO FIJO TANGIBLE, 360 ACTIVO FIJO INTANGIBLE, 370 OTROS ACTIVOS, 400 PASIVO, 410 PASIVO CORRIENTE, 420 PASIVO LARGO PLAZO, 430 PASIVO DIFERIDO, 440 PASIVO LARGO PLAZO, 450 PASIVO DIFERIDO, 460 PASIVO LARGO PLAZO, 470 PASIVO DIFERIDO, 480 OTROS PASIVOS, 490 PASIVOS CONTINGENTES (Informativo), 500 INGRESOS, 510 VENTAS NETAS LOCALES GRABADAS CON TARIFA 12%, 520 VENTAS NETAS LOCALES GRABADAS CON TARIFA 0%, 530 EXPORTACIONES NETAS, 540 INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR, 550 RENDIMIENTOS FINANCIEROS, 560 OTRAS RENTAS, 570 DIVIDENDOS PERCIDOS LOCALES, 580 OTRAS RENTAS EXENTAS, 590 UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS, 600 INGRESOS POR REEMBOLSO, 610 TOTAL INGRESOS, 620 700 COSTOS, 630 710 DE MATERIA PRIMA, 640 INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD, 650 COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD, 660 IMPORTACIONES NETAS DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD, 670 (-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD, 680 INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA, 690 COMPRAS NETAS DE MATERIA PRIMA, 700 IMPORTACIONES NETAS DE MATERIA PRIMA, 710 (-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA, 720 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO, 730 (-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO, 740 INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS, 750 (-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS, 760 BAJA DE INVENTARIOS, 770 SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES, 780 SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES A TRAVÉS DE TERCERIZADORAS, 790 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (trabaja fondo de reserva), 800 BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES, 810 GASTO PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL, 820 HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES, 830 REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS, 840 HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES, 850 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, 860 ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES, 870 ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES, 880 COMISIÓN A SOCIEDADES, 890 PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD, 900 COMBUSTIBLES, 910 LUBRICANTES, 920 ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL, 930 ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR, 940 SEGUROS Y REASEGUROS (primas y costas), 950 SUAVES Y EXTERIORIZACIONES, 960 TRANSPORTE, 970 GASTOS DE GESTIÓN (agencias o ecuatorianos, trabajadores y clientes), 980 GASTOS DE VIAJE, 990 AGUA, ENERGÍA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES, 1000 NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES, 1010 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS, 1020 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS, 1030 DEPRECIACIÓN ACELERADA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL, 1040 AMORTIZACIONES (INVERSIONES E INTANGIBLES), 1050 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES, 1060 AMORTIZACIONES Y GASTO POR DIFERENCIAS DE CAMBIO, 1070 LOCALES, 1080 AL EXTERIOR, 1090 LOCALES, 1100 AL EXTERIOR, 1110 LOCALES, 1120 AL EXTERIOR, 1130 GASTO PROVISIONES DEDUCIBLES, 1140 LOCALES, 1150 DEL EXTERIOR, 1160 IVA QUE SE CARGA AL GASTO, 1170 PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS, 1180 PÉRDIDAS EN CARTERA, 1190 TOTAL COSTOS Y GASTOS, 1200 600 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 1210 UTILIDAD DEL EJERCICIO 600 - 700 > 0, 1220 PÉRDIDA DEL EJERCICIO 600 - 700 < 0, 1230 (-) 10% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES, 1240 (-) 100% DIVIDENDOS PERCIDOS EXENTOS (Trabaja campo 837), 1250 (-) 100% OTRAS RENTAS EXENTAS (Trabaja campo 808), 1260 EN EL PAÍS, 1270 EN EL EXTERIOR, 1280 (-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS, 1290 A DIVIDENDOS PERCIDOS DE OTRAS SOC. (804 X 10%), 1300 A OTRAS RENTAS EXENTAS (808-809 X 10%), 1310 (-) AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS ANTERIORES, 1320 (-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES, 1330 (-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA, 1340 UTILIDAD GRABABLE 801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-0, 1350 PÉRDIDA 801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-0, 1360 REINVERTIR Y CAPITALIZAR, 1370 BALDO UTILIDAD GRABABLE 814 - 815, 1380 IMPUESTO A LA RENTA CALIBRADO (816 \* 10%) + (817 \* 20%), 1390 (-) ANTICIPO PAGADO, 1400 (-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL, 1410 (-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS, 1420 (-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR, 1430 (-) CRÉDITO TRIBUTARIO O EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES, 1440 BALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE 818-819-820-821-822-823-0, 1450 BALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR 818-819-820-821-822-823 > 0, 1460 CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA, 1470 ANTICIPO PRÓXIMO AÑO (0.5 \* 816) - 820 - 822, 1480 900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO, 1490 PAGO PREVIO, 1500 TOTAL IMPUESTO A PAGAR 800 - 801, 1510 INTERESES POR MORSA, 1520 MULTAS, 1530 TOTAL PAGADO 802 + 803 + 806

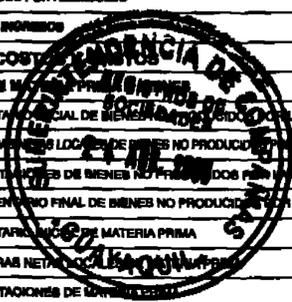


Table with columns for 400 PASIVO, 410 PASIVO CORRIENTE, 420 PASIVO LARGO PLAZO, 430 PASIVO DIFERIDO, 440 PASIVO LARGO PLAZO, 450 PASIVO DIFERIDO, 460 PASIVO LARGO PLAZO, 470 PASIVO DIFERIDO, 480 OTROS PASIVOS, 490 PASIVOS CONTINGENTES (Informativo), 500 INGRESOS, 510 VENTAS NETAS LOCALES GRABADAS CON TARIFA 12%, 520 VENTAS NETAS LOCALES GRABADAS CON TARIFA 0%, 530 EXPORTACIONES NETAS, 540 INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR, 550 RENDIMIENTOS FINANCIEROS, 560 OTRAS RENTAS, 570 DIVIDENDOS PERCIDOS LOCALES, 580 OTRAS RENTAS EXENTAS, 590 UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS, 600 INGRESOS POR REEMBOLSO, 610 TOTAL INGRESOS, 620 700 COSTOS, 630 710 DE MATERIA PRIMA, 640 INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD, 650 COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD, 660 IMPORTACIONES NETAS DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD, 670 (-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD, 680 INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA, 690 COMPRAS NETAS DE MATERIA PRIMA, 700 IMPORTACIONES NETAS DE MATERIA PRIMA, 710 (-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA, 720 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO, 730 (-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO, 740 INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS, 750 (-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS, 760 BAJA DE INVENTARIOS, 770 SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES, 780 SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES A TRAVÉS DE TERCERIZADORAS, 790 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (trabaja fondo de reserva), 800 BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES, 810 GASTO PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL, 820 HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES, 830 REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS, 840 HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES, 850 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, 860 ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES, 870 ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES, 880 COMISIÓN A SOCIEDADES, 890 PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD, 900 COMBUSTIBLES, 910 LUBRICANTES, 920 ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL, 930 ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR, 940 SEGUROS Y REASEGUROS (primas y costas), 950 SUAVES Y EXTERIORIZACIONES, 960 TRANSPORTE, 970 GASTOS DE GESTIÓN (agencias o ecuatorianos, trabajadores y clientes), 980 GASTOS DE VIAJE, 990 AGUA, ENERGÍA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES, 1000 NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES, 1010 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS, 1020 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS, 1030 DEPRECIACIÓN ACELERADA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL, 1040 AMORTIZACIONES (INVERSIONES E INTANGIBLES), 1050 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES, 1060 AMORTIZACIONES Y GASTO POR DIFERENCIAS DE CAMBIO, 1070 LOCALES, 1080 AL EXTERIOR, 1090 LOCALES, 1100 AL EXTERIOR, 1110 LOCALES, 1120 AL EXTERIOR, 1130 GASTO PROVISIONES DEDUCIBLES, 1140 LOCALES, 1150 DEL EXTERIOR, 1160 IVA QUE SE CARGA AL GASTO, 1170 PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS, 1180 PÉRDIDAS EN CARTERA, 1190 TOTAL COSTOS Y GASTOS, 1200 600 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 1210 UTILIDAD DEL EJERCICIO 600 - 700 > 0, 1220 PÉRDIDA DEL EJERCICIO 600 - 700 < 0, 1230 (-) 10% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES, 1240 (-) 100% DIVIDENDOS PERCIDOS EXENTOS (Trabaja campo 837), 1250 (-) 100% OTRAS RENTAS EXENTAS (Trabaja campo 808), 1260 EN EL PAÍS, 1270 EN EL EXTERIOR, 1280 (-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS, 1290 A DIVIDENDOS PERCIDOS DE OTRAS SOC. (804 X 10%), 1300 A OTRAS RENTAS EXENTAS (808-809 X 10%), 1310 (-) AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS ANTERIORES, 1320 (-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES, 1330 (-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA, 1340 UTILIDAD GRABABLE 801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-0, 1350 PÉRDIDA 801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-0, 1360 REINVERTIR Y CAPITALIZAR, 1370 BALDO UTILIDAD GRABABLE 814 - 815, 1380 IMPUESTO A LA RENTA CALIBRADO (816 \* 10%) + (817 \* 20%), 1390 (-) ANTICIPO PAGADO, 1400 (-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL, 1410 (-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS, 1420 (-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR, 1430 (-) CRÉDITO TRIBUTARIO O EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES, 1440 BALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE 818-819-820-821-822-823-0, 1450 BALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR 818-819-820-821-822-823 > 0, 1460 CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA, 1470 ANTICIPO PRÓXIMO AÑO (0.5 \* 816) - 820 - 822, 1480 900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO, 1490 PAGO PREVIO, 1500 TOTAL IMPUESTO A PAGAR 800 - 801, 1510 INTERESES POR MORSA, 1520 MULTAS, 1530 TOTAL PAGADO 802 + 803 + 806

Table with columns for 500 INGRESOS, 510 VENTAS NETAS LOCALES GRABADAS CON TARIFA 12%, 520 VENTAS NETAS LOCALES GRABADAS CON TARIFA 0%, 530 EXPORTACIONES NETAS, 540 INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR, 550 RENDIMIENTOS FINANCIEROS, 560 OTRAS RENTAS, 570 DIVIDENDOS PERCIDOS LOCALES, 580 OTRAS RENTAS EXENTAS, 590 UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS, 600 INGRESOS POR REEMBOLSO, 610 TOTAL INGRESOS, 620 700 COSTOS, 630 710 DE MATERIA PRIMA, 640 INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD, 650 COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD, 660 IMPORTACIONES NETAS DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD, 670 (-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD, 680 INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA, 690 COMPRAS NETAS DE MATERIA PRIMA, 700 IMPORTACIONES NETAS DE MATERIA PRIMA, 710 (-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA, 720 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO, 730 (-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO, 740 INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS, 750 (-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS, 760 BAJA DE INVENTARIOS, 770 SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES, 780 SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES A TRAVÉS DE TERCERIZADORAS, 790 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (trabaja fondo de reserva), 800 BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES, 810 GASTO PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL, 820 HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES, 830 REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS, 840 HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES, 850 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, 860 ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES, 870 ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES, 880 COMISIÓN A SOCIEDADES, 890 PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD, 900 COMBUSTIBLES, 910 LUBRICANTES, 920 ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL, 930 ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR, 940 SEGUROS Y REASEGUROS (primas y costas), 950 SUAVES Y EXTERIORIZACIONES, 960 TRANSPORTE, 970 GASTOS DE GESTIÓN (agencias o ecuatorianos, trabajadores y clientes), 980 GASTOS DE VIAJE, 990 AGUA, ENERGÍA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES, 1000 NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES, 1010 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS, 1020 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS, 1030 DEPRECIACIÓN ACELERADA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL, 1040 AMORTIZACIONES (INVERSIONES E INTANGIBLES), 1050 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES, 1060 AMORTIZACIONES Y GASTO POR DIFERENCIAS DE CAMBIO, 1070 LOCALES, 1080 AL EXTERIOR, 1090 LOCALES, 1100 AL EXTERIOR, 1110 LOCALES, 1120 AL EXTERIOR, 1130 GASTO PROVISIONES DEDUCIBLES, 1140 LOCALES, 1150 DEL EXTERIOR, 1160 IVA QUE SE CARGA AL GASTO, 1170 PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS, 1180 PÉRDIDAS EN CARTERA, 1190 TOTAL COSTOS Y GASTOS, 1200 600 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 1210 UTILIDAD DEL EJERCICIO 600 - 700 > 0, 1220 PÉRDIDA DEL EJERCICIO 600 - 700 < 0, 1230 (-) 10% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES, 1240 (-) 100% DIVIDENDOS PERCIDOS EXENTOS (Trabaja campo 837), 1250 (-) 100% OTRAS RENTAS EXENTAS (Trabaja campo 808), 1260 EN EL PAÍS, 1270 EN EL EXTERIOR, 1280 (-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS, 1290 A DIVIDENDOS PERCIDOS DE OTRAS SOC. (804 X 10%), 1300 A OTRAS RENTAS EXENTAS (808-809 X 10%), 1310 (-) AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS ANTERIORES, 1320 (-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES, 1330 (-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA, 1340 UTILIDAD GRABABLE 801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-0, 1350 PÉRDIDA 801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-0, 1360 REINVERTIR Y CAPITALIZAR, 1370 BALDO UTILIDAD GRABABLE 814 - 815, 1380 IMPUESTO A LA RENTA CALIBRADO (816 \* 10%) + (817 \* 20%), 1390 (-) ANTICIPO PAGADO, 1400 (-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL, 1410 (-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS, 1420 (-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR, 1430 (-) CRÉDITO TRIBUTARIO O EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES, 1440 BALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE 818-819-820-821-822-823-0, 1450 BALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR 818-819-820-821-822-823 > 0, 1460 CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA, 1470 ANTICIPO PRÓXIMO AÑO (0.5 \* 816) - 820 - 822, 1480 900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO, 1490 PAGO PREVIO, 1500 TOTAL IMPUESTO A PAGAR 800 - 801, 1510 INTERESES POR MORSA, 1520 MULTAS, 1530 TOTAL PAGADO 802 + 803 + 806

Table with columns for 500 INGRESOS, 510 VENTAS NETAS LOCALES GRABADAS CON TARIFA 12%, 520 VENTAS NETAS LOCALES GRABADAS CON TARIFA 0%, 530 EXPORTACIONES NETAS, 540 INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR, 550 RENDIMIENTOS FINANCIEROS, 560 OTRAS RENTAS, 570 DIVIDENDOS PERCIDOS LOCALES, 580 OTRAS RENTAS EXENTAS, 590 UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS, 600 INGRESOS POR REEMBOLSO, 610 TOTAL INGRESOS, 620 700 COSTOS, 630 710 DE MATERIA PRIMA, 640 INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD, 650 COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD, 660 IMPORTACIONES NETAS DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD, 670 (-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD, 680 INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA, 690 COMPRAS NETAS DE MATERIA PRIMA, 700 IMPORTACIONES NETAS DE MATERIA PRIMA, 710 (-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA, 720 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO, 730 (-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO, 740 INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS, 750 (-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS, 760 BAJA DE INVENTARIOS, 770 SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES, 780 SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES A TRAVÉS DE TERCERIZADORAS, 790 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (trabaja fondo de reserva), 800 BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES, 810 GASTO PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL, 820 HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES, 830 REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS, 840 HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES, 850 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, 860 ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES, 870 ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES, 880 COMISIÓN A SOCIEDADES, 890 PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD, 900 COMBUSTIBLES, 910 LUBRICANTES, 920 ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL, 930 ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR, 940 SEGUROS Y REASEGUROS (primas y costas), 950 SUAVES Y EXTERIORIZACIONES, 960 TRANSPORTE, 970 GASTOS DE GESTIÓN (agencias o ecuatorianos, trabajadores y clientes), 980 GASTOS DE VIAJE, 990 AGUA, ENERGÍA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES, 1000 NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES, 1010 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS, 1020 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS, 1030 DEPRECIACIÓN ACELERADA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL, 1040 AMORTIZACIONES (INVERSIONES E INTANGIBLES), 1050 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES, 1060 AMORTIZACIONES Y GASTO POR DIFERENCIAS DE CAMBIO, 1070 LOCALES, 1080 AL EXTERIOR, 1090 LOCALES, 1100 AL EXTERIOR, 1110 LOCALES, 1120 AL EXTERIOR, 1130 GASTO PROVISIONES DEDUCIBLES, 1140 LOCALES, 1150 DEL EXTERIOR, 1160 IVA QUE SE CARGA AL GASTO, 1170 PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS, 1180 PÉRDIDAS EN CARTERA, 1190 TOTAL COSTOS Y GASTOS, 1200 600 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, 1210 UTILIDAD DEL EJERCICIO 600 - 700 > 0, 1220 PÉRDIDA DEL EJERCICIO 600 - 700 < 0, 1230 (-) 10% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES, 1240 (-) 100% DIVIDENDOS PERCIDOS EXENTOS (Trabaja campo 837), 1250 (-) 100% OTRAS RENTAS EXENTAS (Trabaja campo 808), 1260 EN EL PAÍS, 1270 EN EL EXTERIOR, 1280 (-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS, 1290 A DIVIDENDOS PERCIDOS DE OTRAS SOC. (804 X 10%), 1300 A OTRAS RENTAS EXENTAS (808-809 X 10%), 1310 (-) AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS ANTERIORES, 1320 (-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES, 1330 (-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA, 1340 UTILIDAD GRABABLE 801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-0, 1350 PÉRDIDA 801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-0, 1360 REINVERTIR Y CAPITALIZAR, 1370 BALDO UTILIDAD GRABABLE 814 - 815, 1380 IMPUESTO A LA RENTA CALIBRADO (816 \* 10%) + (817 \* 20%), 1390 (-) ANTICIPO PAGADO, 1400 (-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL, 1410 (-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS, 1420 (-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR, 1430 (-) CRÉDITO TRIBUTARIO O EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES, 1440 BALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE 818-819-820-821-822-823-0, 1450 BALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR 818-819-820-821-822-823 > 0, 1460 CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA, 1470 ANTICIPO PRÓXIMO AÑO (0.5 \* 816) - 820 - 822, 1480 900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO, 1490 PAGO PREVIO, 1500 TOTAL IMPUESTO A PAGAR 800 - 801, 1510 INTERESES POR MORSA, 1520 MULTAS, 1530 TOTAL PAGADO 802 + 803 + 806

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 191 de la Constitución 2008-2009 de la E.C.T.)

Nombre: HILDA GARCIA B. Nombre: JOSE UGARTE A. C.I. N° 0918548181 RUC N° 0900506405001